

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10543

S/. 0.50

Huaraz, 04 DE ENERO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Fuerte afluencia a vacunatorios



Ante aumento de casos de COVID-19 en Huaraz Hospital Victor Ramos Guardia toma medidas y exige uso de mascarillas para ingresar

Discurso Memoria 2023 del Dr. Marcial Quinto Gomero

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash



Familiares de Heydy Macedo se encadenaron en la Corte de Ancash



Presidente de la CSJAN Marcial Quinto ofreció recibirlos en su despacho



Racha de accidentes en Ancash

Bus que iba a recoger trabajadores de Antamina cae a un abismo en San Marcos Mientras en Chacas bus se vuelca y pasajeros salvan de la muerte





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por QUINTO
GOBIERNO REGIONAL PUNO 2057143951
Módulo: Director de la Oficina de Asesoría Jurídica
Fecha: 03.01.2024 10:24:12 -0500

Huaraz, 03 de Enero del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000001-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

Con lo normado por el Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial en lo concerniente a la conformación de las Salas Superiores por parte del Presidente de la Corte Superior de Justicia, atendiendo al articulado pertinente de la Ley 29277 - Ley de la Carrera Judicial y visto el tenor de la Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial 071-2010-CE-PJ, se expide la presente resolución, sustentada en los siguientes párrafos.

CONSIDERANDO:

Primero.- Debe destacarse, en calidad de prefacio, que constituye una atribución y obligación - exclusiva y excluyente -, del señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash el designar a los Jueces Superiores que integrarán las Salas Superiores Especializadas al inicio de cada Año Judicial, respetando su respectiva especialidad, según los criterios enmarcados en lo dispuesto en los artículos 90° inciso 7 y artículo 91° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Asimismo, se debe tener en cuenta que la Presidencia de cada Sala Superior debe ser asumida por el Juez o Jueza Superior de mayor antigüedad, atribución tal que se encuentra considerada además en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Partiendo de esta retahilla de preceptos normativos, resulta indispensable tener en cuenta lo dictado en el artículo III del Título Preliminar de la Ley 29277 que cita: "El ingreso, la permanencia y la promoción en la carrera judicial y cualquier beneficio que se otorgue a los jueces se rigen por un sistema de méritos que reconozca y promueva a quienes demuestren capacidad e idoneidad", el cual se interpreta en conjunto con lo regulado en el numeral 7 del artículo 35 de la citada Ley el cual describe que "son derechos de los jueces [...] [la] evaluación de su desempeño a fin de identificar los méritos alcanzados, garantizar la permanencia en la carrera y obtener promociones".

Tercero.- Asimismo, el numeral 2 del artículo 65° del cuerpo normativo enunciado, precisa que: "(...). Los jueces provisionales son aquellos jueces titulares que ocupan en caso de vacancia, licencia o impedimento el nivel superior inmediato vacante (...)". A su vez, su artículo 66° delimita que: "El juez llamado a cubrir provisionalmente una plaza superior será aquel que ocupe el puesto más alto en el cuadro de méritos de su nivel, como consecuencia del proceso de evaluación del desempeño parcial". Y el numeral 1 del artículo 102° de la multicitada ley señala que: "Los jueces, en estricto orden de méritos, tienen derecho a ocupar una vacante provisional en el nivel inmediato superior, siempre y cuando corresponda a su misma especialidad (...)".

Cuarto.- En base a lo disgregado, la designación de los jueces superiores provisionales, se ha abordado luego de un estricto análisis y evaluación de los perfiles de cada uno de los jueces especializados que integrarán las Salas Superiores, de acuerdo al Cuadro de Antigüedad y Meritocracia de este nivel de la magistratura, oficializada mediante la Resolución Administrativa N° 001402-2023-P-CSJAN-PJ del catorce de septiembre del dos mil veintitrés; además de avizorar la capacidad e idoneidad de los magistrados verificada a través de su trayectoria profesional y lo previsto en el artículo 2 de la Ley de la Carrera Judicial - Ley 29277.

Quinto.- Finalmente, importa incidir que el Presidente de Corte es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y es quien dirige la política interna de la institución con el objeto de otorgar a la ciudadanía un eficiente servicio de administración de justicia, por lo que garantizará la independencia de los magistrados en su desenvolvimiento funcional, respetando su permanencia en el servicio mientras demuestren capacidad e idoneidad propias de su puesto de acuerdo a los parámetros de la Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial y el Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En tal razón, y en uso de las facultades otorgadas por los incisos 3 y 7 del artículo 90° y procediendo dentro de los alcances del artículo 91 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- DISPONER la conformación de las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Ancash, correspondiente al presente Año Judicial 2024, las que quedarán conformadas y distribuidas de la siguiente manera:

PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES

- Dr. Armando Marcial Canchari Ordóñez (T) Presidente
- Dra. María Isabel Martina Velezmoro Arbaiza (P) Integrante
- Dra. Rosana Violeta Luna León (P) Integrante

SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES

- Dr. Edhin Campos Barranzuela (T) Presidente
- Dra. Silvia Violeta Sánchez Egúsuiza (P) Integrante
- Dra. José Luis La Rosa Sánchez Paredes (P) Integrante

SALA CIVIL PERMANENTE

- Dra. Melicia Aurea Brito Mallqui (T) Presidenta
- Dr. Duhamel Sillio Ramos Salas (P) Integrante
- Dra. Eva Luz Tamariz Béjar (P) Integrante

SALA LABORAL PERMANENTE

- Dr. Saby Percy Tarazona León (T) Presidente
- Dra. Haydeé Roxana Huerta Suárez (P) Integrante
- Dra. Karina Gisela Bañez Lock (P) Integrante

INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo
Lotes: *José Antonio Cuatro* 64

SECTOR ENERGIA Y MINAS Numeros:.....
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: DIAMANTE 1 2022
Código: 11-00056-22
Fecha y hora de presentación: 05/09/2022, 16:07
Hectáreas: 200
Titular: WALTHER HUAPAYA PRINCIPE / JUAN CRISOSTOMO ESPINOZA PINEDA

Distrito(s): SAN LUIS / HUARI
Provincia(s): CARLOS FERMIN FITZCARRALD / HUARI
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 984	255
2	8 983	255
3	8 983	253
4	8 984	253

Lima, 27 NOV. 2023



Cauf

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

SALA MIXTA DESCENTRALIZADA DE HUARI

- Dr. Daniel Rodolfo Principe Nava (P) Presidente
- Dr. Rodil Melitón Errivares Laureano (P) Integrante
- Dr. Omar Velásquez Ochoa (P) Integrante

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Judicial y en la página web de la Corte Superior de Justicia de Ancash, por el lapso de tres días consecutivos, **ENCARGÁNDOSE** a la Oficina de Imagen Institucional dicha acción.

Artículo Tercero.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Junta Nacional de Justicia, Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Ancash, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ancash, Ilustre Colegio de Abogados de Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Personal, Asesoría Legal, Oficina de Imagen Institucional y magistrados/as interesados/as.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Javier Arévalo al Congreso: “Ninguna reforma judicial debe pasar sin consideración del PJ”

En la ceremonia de apertura del año judicial 2024, el presidente del Poder Judicial criticó que en el Congreso se pretenda crear una comisión de alto nivel para reformar el sistema de justicia y que las autoridades judiciales sean destituidas por esta institución.



Diego Quispe Sánchez - larepublica.pe)
En la ceremonia de inicio del año judicial 2024, el presidente del Poder Judicial, Javier Arévalo, cuestionó que el Congreso pretenda crear una comisión de alto nivel para reformar el sistema de justicia. “Ningún proyecto de reforma debe pasar sin previo debate y previa consideración del Poder Judicial. No aceptaremos ninguna otra posibilidad”, precisó en su discurso.
En su mensaje, el titular de la Corte Suprema cuestionó dos iniciativas emprendidas en el Congreso - con una moción impulsada por Fuerza Popular (FP) y un proyecto de ley de Alianza Para el Progreso (APP) - a fin de crear una comisión de alto nivel que presente propuestas de reforma del sistema de justicia y que le otorgue al Parlamento el poder de nombrar, ratificar y destituir jueces y fiscales.

“Nos preocupa dos temas: una moción parlamentaria que pretende crear una comisión de alto nivel para reformar el sistema de justicia y un proyecto de ley sobre la forma de separación de los jueces y fiscales. Todo proyecto es debatible, pero lo que queremos decir, en defensa de nuestra independencia, es que ninguna reforma puede pasar si no es consultada”, sostuvo Arévalo.

La contrarreforma de Fuerza Popular y APP

Como se sabe, en el Congreso la bancada de Fuerza Popular planteó en la legislatura pasada una moción para crear dicha comisión de alto nivel. El Pleno la rechazó, pero el congresista naranja Fernando Rospigliosi presentó un pedido de reconsideración para volver a votar esta propuesta.

Por esa razón, el fujimorismo se sumó al coro de Renovación Popular - grupo parlamentario que pide la remoción de los magistrados de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) - para exigirle al presidente de la Mesa Directiva, Alejandro Soto, que convoque a un Pleno extraordinario. El objetivo del partido político de Keiko Fujimori es que en esa sesión se delibere la reconsideración de Rospigliosi y la creación de la comisión de alto nivel de reforma judicial.

Pero todavía Renovación Popular y Fuerza Popular no tienen las firmas suficientes para que Soto apruebe esa solicitud.

Por su parte, el congresista de APP, Roberto Chiabra, presentó un proyecto de ley de reforma constitucional para que el Congreso tenga la potestad de nombrar, ratificar y destituir a los jueces y fiscales. Esta función le compete actualmente a la Junta Nacional de Justicia, pero tras la suspensión de la fiscal Patricia Benavides, los grupos satélites del fujimorismo apuntan a recortar las atribuciones de esta institución.

Congreso sin apoyo del Poder Judicial en su reforma de justicia

Ambas propuestas no son del agrado del presidente del Poder Judicial. Sobre todo porque, en caso de la moción del fujimorismo, se trata de una iniciativa que no toma en cuenta las opinio-

nes técnicas de ninguna institución del sistema de justicia.

“Además, creemos de que el hecho de que el sistema de justicia, en este año que ha transcurrido haya tenido algunos problemas, no puede llevar a que se pretenda modificar las estructuras de las instituciones, porque muchas veces los errores y problemas son propios de las personas, no de las instituciones”, expresó Arévalo.

La postura del titular del Poder Judi-

cial deja en evidencia que la maniobra maquinada desde los Pasos Perdidos no cuenta con el aval de su institución, al menos por ahora. En caso insistan los parlamentarios sin recoger opiniones técnicas, se tratará de una reforma

impulsada desde la arbitrariedad y también desde el afán de defender a la fiscal Patricia Benavides, quien está suspendida por estar sindicada de liderar una organización criminal que jugó en pared con este Congreso.

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araoz Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH DISCURSO MEMORIA 2023

DR. MARCIAL QUINTO GOMERO

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



**DISCURSO MEMORIA DEL PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
PERIODO 2023**

PRESENTACION:

Saludo (protocolar).....

El día de hoy, 3 de enero de 2024, es un motivo de orgullo estar frente a ustedes en esta nueva apertura del Año Judicial 2024, perseverando en una tradición nacional que nos permite a quienes tenemos la dicha, el honor y la responsabilidad de conducir, como en mi caso, la Corte Superior de Justicia de Ancash que pertenece a uno de los Poderes del Estado Peruano que es el Poder Judicial, de exponer las políticas y los lineamientos de gestión, los mismos que servirán como herramienta de gestión para lograr la eficacia, eficiencia y efectividad en nuestro trabajo, así mismo soy un convencido que el proceso de la Reforma debe continuar, capitalizando y perfeccionando lo realizado; planificando, proyectando y sobre todo ejecutando cambios firmes en profundidad y sustantividad, acorde con las justificadas expectativas sociales.

Asumí la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia de Ancash, con el objetivo principal de establecer cambios de paradigmas, implementando nuevas estrategias de gestión organizacional, siempre orientados al bienestar de los señores magistrados, personal jurisdiccional y administrativo; mediante el buen trato, empatía, puntualidad, el orden, la disciplina, la proactividad, el trabajo en equipo y que todos ellos suman en la calidad total del servicio que ofrecemos hacia nuestros usuarios que son los justiciables.

Sin lugar a dudas, se viene cumpliendo dicho objetivo de manera efectiva, transparente, con ética e integridad, en cumplimiento con la actividad misional de esta Corte Superior de Justicia de Ancash, el cual consiste en brindar el servicio de administración de justicia de manera célere y oportuna hacia los justiciables con calidad total y mejora continua.

Hoy, que se inicia un nuevo año judicial, si bien hemos avanzado en varios aspectos, somos conscientes que hay tareas pendientes por realizar y; estoy convencido que, con el esfuerzo y voluntad de cada uno de nosotros, lo vamos a lograr, con la finalidad de ser una de las mejores cortes del país y transitar hacia una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria y con verdadero acceso a la justicia.

Acorde al mandato constitucional, al inicio de mi gestión establecí el plan de trabajo siempre alineado al Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2020-2030, que paso resumidamente a exponer algunos logros más relevantes obtenidos en el primer año de gestión 2023 y las tareas pendientes a realizar en este año 2024.

ACCION ESTRATEGICA 3.2: FORTALECIMIENTO DE LAS REFORMAS PROCESALES.

En este tópico, consciente de que el Poder Judicial del Perú, viene implementando exitosamente el sistema de

Oralidad en el proceso civil con el modelo de litigación oral en reemplazo de la escrituralidad, se elaboró el Plan de Implementación de Oralidad Civil, gestionándose ante el Presidente del Poder Judicial, ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y ante el Equipo Técnico institucional de Implementación de la Oralidad Civil, a cargo, el año pasado, del Juez Supremo Titular y miembro del Consejo Ejecutivo: Dr. Héctor Lama More.

Es así que, se logró que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante R.A N° 186-2023-CE-PJ, dispusiera implementar, a partir del 26 de junio de 2023, en la Corte Superior de Justicia de Ancash, el Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, constituido por los siguientes órganos jurisdiccionales: Sala Civil de Huaraz, 1° Juzgado Civil de Huaraz y 2° Juzgado Civil de Huaraz. Estamos seguros que, con la implementación de este modelo en esta Corte Superior

de Justicia de Ancash, se ha logrado la ruptura de paradigmas tradicionales y, que además con la participación y apoyo de los usuarios externos, la ciudadanía y público en general se viene observando la reducción de los plazos procesales y por lo tanto, se viene logrando un sistema de justicia más célere y oportuno.

ACCION ESTRATEGICA 3.3: ACCESO A LA JUSTICIA E INCLUSIÓN SOCIAL.

La justicia de paz es importantísima en la administración de justicia comunal, en el que Jueces y Juezas de Paz, administran justicia en los lugares más alejados de nuestra sede judicial; en ese sentido se logró la designación de 61 Jueces de Paz en las distintas localidades del Distrito Judicial de Ancash; así mismo se brindó capacitaciones a 309 Jueces de Paz, teniendo como ponentes a los señores magistrados y servidores de esta Corte Superior, también con la participación de la ODANC, Programa Nacional AURORA, Ministerio Público y Colegio de Notarios de Ancash.

Se implementó la línea de atención de justicia comunal, a fin de brindar asistencia a los Jueces de Paz, respecto a las labores que ejercen los mismos, para el correcto desempeño de sus funciones.

En cuanto al tema de acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad y justicia en tu comunidad, hemos desarrollado 32 actividades, realizando las visitas presenciales en los diferentes distritos del departamento de Ancash con la campaña de Justicia Itinerante, orientando de manera integral a la ciudadanía sobre el ejercicio de sus derechos fundamentales y para el acceso a los servicios de justicia; así como también se han llevado las ferias informativas denominadas LLAPANCHIKPAQ JUSTICIA.

También se llevaron a cabo Talleres productivos a cargo de los Módulos de Violencia Familiar, tales como "Emprende Mujer", en donde las mujeres víctimas de violencia se capacitaron en la elaboración de bisuterías, a fin de que puedan generar sus propios ingresos para solventar sus gastos y puedan romper así con los ciclos de violencia.

Otra actividad fue el programa "Juntos por la Salud Mental", a favor de víctimas de violencia familiar dirigido a las 150 víctimas y a los 300 agresores a fin de que mejoren la convivencia familiar y controlen mejor sus emociones.

Del mismo modo, se desarrolló el concurso de dibujo y pintura "Pinto un mundo sin violencia", el mismo que tuvo gran acogida por parte de las instituciones educativas de la Provincia de Huaraz, con el objetivo de crear conciencia en los niños y niñas para frenar la violencia familiar y de género.

Con el objetivo de brindar protección efectiva a las personas víctimas de violencia, se implementó el aplicativo APP "botón de pánico" para las víctimas de violencia, en 01 distrito y 16 provincias del Distrito Judicial de Ancash; el mismo que consiste en enviar una señal de auxilio a una central de emergencia de la Policía Nacional y/o Serenazgo de la Municipalidad, quienes geo-localizarán a la víctima en un mapa y luego comisionan inmediatamente a los efectivos policiales o serenos más cercanos para que brinden el auxilio correspondiente. En ese sentido y gracias al compromiso por parte de las Municipalidades y de la Policía Nacional, se ha logrado implementar con éxito el APP Botón de Pánico en las Provincias de Aija, Antonio

Raymondi, Bolognesi, Asunción, Carlos Fermín Fitzcarrald, Carhuaz, Mariscal Luzuriaga, Ocos, Pomabamba, Recuay, Sihuas, Yungay, Huari, Huacaybamba, Huaylas y en el distrito de San Marcos de la Provincia de Huari.

Se logró establecer la interoperabilidad en el Módulo de Familia con Subespecialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, con todas las Comisarías de la provincia de Huaraz; con el objeto de agilizar la atención de casos de violencia a la mujer e integrantes del grupo familiar, la Policía Nacional del Perú (PNP) y el Poder Judicial pusieron en marcha un sistema web de interoperabilidad, entre comisarías y juzgados especializados en la materia; implementándose a la fecha en las Comisarías de Familia de Huaraz, Taclán y Monterrey.

Se realizaron reuniones interinstitucionales a cargo de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa Especializada en Violencia contra la Mujer, Medicina Legal y Módulo de Sanción Penal CSJAN, para establecer lineamientos para el uso de la Cámara Gessell, con el objetivo de generar sinergias y fortalecimiento del servicio de justicia en casos de violencia contra la mujer.

En alianza con el Servicio de Orientación al Adolescente Huaraz -SOA, se logró la suscripción del Acta de Acuerdo Interinstitucional, con el fin de fomentar la inserción laboral de adolescentes infractores, los mismos que prestan su apoyo en el Archivo Desconcentrado de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

Con el fin de dar apoyo y evitar las frustraciones de las audiencias judiciales, se logró la atención con 271 designaciones de intérpretes en lengua quechua y otras lenguas a los órganos jurisdiccionales que lo requirieron.

Para acortar brechas, y mejorar el acceso al servicio de justicia, se logró la implementación de Cabinas de Acceso a la Justicia Descentralizada del Módulo de Atención al Usuario (MAU), además de la provincia de Huaraz, en las provincias de Huari y Carhuaz; orientada a las personas en condición de vulnerabilidad con poco conocimiento sobre herramientas tecnológicas - digitales o aquellas con menos posibilidades de acceder a dicha tecnología, promoviendo así la inclusión, accesibilidad y protección de los derechos de las personas usuarias. Así mismo, se logró el fortalecimiento del MAU, con la adquisición de 04 kits de equipamientos (laptops, impresoras y mobiliarios) y 06 equipos móviles (celulares).

ACCION ESTRATEGICA 3.4: FORTALECIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA CALIDAD TOTAL EN TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES.

Actualmente contamos con 85 órganos jurisdiccionales en las 16 provincias del Distrito Judicial de Ancash, con gran satisfacción debo señalar que se logró alcanzar un nivel de productividad mayor al año anterior; por lo que les expreso mi felicitación y reconocimiento a los señores magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de los órganos jurisdiccionales, que alcanzaron y superaron la meta establecida, los mismos que serán reconocidos en los próximos días mediante resoluciones administrativas.

Es así que, de acuerdo a la información estadística respecto al ingreso y producción durante el año judicial 2023, se tuvo un ingreso aproximado de 39,302 expedientes judiciales y una producción jurisdiccional aproximada de 35,397 expedientes.

Si realizamos una comparación respecto al año 2022, se observa que en dicho año se tuvo un ingreso de 34,834 expedientes y una producción de 31,555 expedientes; es decir, la producción jurisdiccional correspondiente al año 2023 se incrementó aproximadamente en 3,842 expedientes con relación al año anterior, representando dicho incremento en un 10.85%.

ACCION ESTRATEGICA 3.6: FORTALECIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA CALIDAD TOTAL EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA.

La ejecución presupuestal, se realizó en forma eficiente, transparente y con total responsabilidad; para el año 2023, se asignó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), de S/ 67,661,654.00 soles, y como resultado de gestiones ante el Consejo Ejecutivo y Gerencia General del Poder Judicial, se logró un presupuesto adicional de S/ 12,490,066.00 soles; obteniendo un Presupuesto Ins-

titucional Modificado (PIM) de S/ 80',151,720.00 soles para el año 2023, logrando una ejecución presupuestal del 99.51%.

Haciendo una comparación con el año 2022, en dicho año se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 68',604,098.00 soles y, con una ejecución presupuestal del 99.32%; lo que implica que en el año 2023 esta Corte Superior de Justicia de Ancash, ha logrado una asignación presupuestal adicional de S/ 11',547,622.00 soles y también el nivel de ejecución ha sido superior, con relación al año 2022.

Así mismo, oportunamente se gestionó ante el órgano de Gobierno, un incremento de presupuesto para el presente año 2024, logrando así una asignación presupuestal de apertura de este año 2024, para esta Corte Superior, de S/ 73',733,316.00 soles; es decir un incremento presupuestal de S/ 6',071,662.00, representando dicho incremento de asignación presupuestal del 8.23%, con relación al año anterior.

Desde el inicio de la gestión, me he abocado a la búsqueda de alternativas de solución frente a la carencia de infraestructura física propia, adecuada y diseñada para el funcionamiento de órganos jurisdiccionales en el Distrito Judicial de Ancash, toda vez que solo contamos con dos locales propios y los demás están en condición de alquilados. En tal sentido, se gestionó como estrategia y en alianza con el Gobierno Regional de Ancash y Gobiernos Locales de este distrito Judicial, la elaboración de proyectos de inversión y expedientes técnicos mediante la suscripción de actas de cooperación interinstitucional, con la asistencia técnica de la Coordinación

De Estudios y Proyectos en cuanto a la distribución y funcionalidad de los ambientes para los órganos jurisdiccionales; los cuales a la fecha están encaminados para su ejecución.

Para desarrollar los estudios de preinversión y formulación de expediente técnico, se ha realizado las gestiones con el apoyo de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Planeamiento y Desarrollo y Coordinación de Estudios y Proyectos de la CSJAN; hemos, suscrito Actas de Cooperación Interinstitucional para la construcción de infraestructura física para el funcionamiento de órganos jurisdiccionales, que se detallan a continuación:

- Acta de Compromiso Interinstitucional entre El Poder Judicial del Perú - Corte Superior de Justicia de Ancash y el Gobierno Local Distrital de San Marcos - Huari. Suscrito el 20/04/2023. El objeto, está orientado a contribuir a la mejora de la infraestructura inmobiliaria con que actualmente cuenta el Juzgado de Paz Letrado de San Marcos de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

El gobierno local, se compromete a incluir en su idea de proyecto y ejecución a priorizar la construcción del centro cívico de San Marcos, en el que albergará a diferentes instituciones públicas presentes en la localidad de San Marcos, con la finalidad de concretar los servicios en un lugar céntrico, para dar mayor accesibilidad a la población de San Marcos; en cuya edificación incluirá la asignación al Juzgado de Paz Letrado de San Marcos un área construida para su funcionamiento en calidad de cesión en uso.

Mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 383-2023-MDSM/GDUR/G, la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobó el expediente técnico.

El proyecto está en la fase de convocatoria del proceso de selección LP-SM-1-2023-MDSM/CS-1 para la ejecución del proyecto a cargo de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

- Acta de Compromiso Interinstitucional entre el Poder Judicial del Perú - Corte Superior de Justicia De Ancash y el Gobierno Local Provincial de Recuay

Suscrito el 25/07/2023, cuyo objeto está orientado a contribuir a la mejora de la infraestructura inmobiliaria con que actualmente cuentan los órganos jurisdiccionales de Recuay.

El gobierno local, se compromete a incluir en su idea de proyecto, estudio de pre inversión y ejecución a priorizar la construcción de una infraestructura física como centro de habitabilidad institucional de Recuay, en un área de 3,200 m², en cuya edificación incluirá la asignación de ambientes a los órganos jurisdiccionales de Recuay, incluyendo áreas conexas y área construida para el Archivo Central para expedientes judiciales, en calidad de cesión en uso y posterior donación.

El Gobierno Regional de Ancash, ya efectuó la transferencia de recursos financieros a la Municipalidad Provincial de Recuay, para la elaboración del expediente técnico. Se encuentra en proceso de selección AS-SM-9-2023-MPR/CS-1 de consultoría para la elaboración del expediente técnico. La Municipalidad provincial de Recuay ya otorgó la buena pro y suscribió contrato

para la elaboración del Expediente Técnico.

- Acta de compromiso interinstitucional entre el Poder Judicial del Perú - Corte Superior de Justicia de Ancash y el Gobierno Local Provincial de Ocros.

Se realizó las gestiones ante la Municipalidad provincial de Ocros para la construcción de edificación para el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de dicha provincia, orientado a contribuir a la mejora de la infraestructura inmobiliaria con que actualmente cuenta los órganos jurisdiccionales de Ocros.

El Gobierno Regional de Ancash, ya efectuó la transferencia de recursos financieros a la Municipalidad Provincial de Ocros, para la formulación del expediente técnico en un terreno de 350 m². Se encuentra en proceso de selección AS-SM-11-2023-MPO/CS-1 de consultoría para la elaboración del expediente técnico. La Municipalidad Provincial de Ocros, ya otorgó la buena pro y suscribió contrato para la elaboración del Expediente técnico.

- Acta de compromiso interinstitucional entre el Poder Judicial del Perú - Corte Superior de Justicia de Ancash y el Gobierno Local Provincial de Carhuaz y el Gobierno Local Distrital de Tinco.

Suscrito el 26/07/2023, cuyo objeto está orientado a contribuir a la mejora de la infraestructura inmobiliaria con la que actualmente se cuenta para los Órganos Jurisdiccionales en la Provincia de Carhuaz.

El Gobierno Local Provincial de Carhuaz y el Gobierno Local Distrital de Tinco, se compromete a realizar las correspondientes gestiones, acciones y actividades a fin de realizar la priorización del proyecto de inversión pública referidos a los estudios de preinversión, elaboración del expediente técnico y ejecución mediante la construcción del Centro de Habitabilidad Institucional de Carhuaz, que luego de su ejecución será asignada a la Corte Superior de Justicia de Ancash, en calidad de cesión en uso y posterior donación. A la fecha, está en la fase de elaboración de Términos de Referencia, para la convocatoria para los estudios de preinversión a cargo de la Municipalidad Provincial de Carhuaz en un terreno de 4,200 m².

En esa misma línea, se ha previsto la realización de estudios de preinversión y elaboración de expediente técnico, en terrenos de propiedad de esta Corte Superior de Justicia de Ancash, para lo cual hemos realizado la suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional para la Construcción de infraestructura física para el funcionamiento de órganos jurisdiccionales:

- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Ancash y la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo - UNASAM Suscrito el 11/05/2023, cuyo objeto es establecer un marco de mutua colaboración y cooperación entre LAS PARTES, que les permita realizar actividades de capacitación, investigaciones y actualizaciones, así como brindarse asistencia técnica y prestaciones de servicios recíprocamente, que coadyuven al cumplimiento de objetivos institucionales de cada una de ellas, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre El Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Ancash y La Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

Suscrito el 19/10/2023, cuyo objeto, está orientado a la formulación (elaboración) del estudio de preinversión a nivel de perfil para el proyecto de inversión pública para el mejoramiento del servicio de los órganos jurisdiccionales de la provincia de Huari de la Corte Superior de Justicia de Ancash en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE.

Se encuentra en la etapa de ejecución del convenio específico con la recopilación de información y visita in situ a la Sede Judicial Huari, para la formulación de los estudios correspondientes. También se realizó el levantamiento topográfico, recopilación de información de servicios básicos y el correspondiente muestreo para el estudio de mecánica de suelos del terreno.

- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre El Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Ancash y la Facultad de Economía y Contabilidad de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Suscrito el 19/10/2023, cuyo objeto, está orientado a la formulación (elaboración) del estudio de preinversión a nivel de perfil para el proyecto de inversión pública para el mejoramiento del servicio de los órganos jurisdiccionales de la provincia de Huari de la Corte Superior de Justicia de Ancash, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE.

En el año que acaba de pasar, se ha logrado la construcción de ambientes para el funcionamiento de los Juzgados de Familia y Juzgados Penales - Sub Especializa-

dos en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de los Módulos de Protección y Sanción Penal de la provincia de Huaylas, de esta Corte Superior - 1ra etapa.

Esta implementación permitirá contar con ambientes adecuados para la atención de los casos de violencia familiar y de género; en especial brindar a las víctimas un lugar apropiado en el cual tengan la plena confianza y seguridad que se les brindará el apoyo oportuno e integral por parte del personal que laborará en dichos ambientes; buscando de este modo obtener una justicia oportuna y eficaz en este tipo de procesos que requieren de una tratativa especial.

Los ambientes construidos, constan de despachos para jueces, ambientes para el personal jurisdiccional y/o administrativo, salas de audiencias, salas de lectura, sala de usos múltiples, salas lúdicas de espera, cámara gessell, sala de meditación, Archivo y demás ambientes necesarios para la función administrativa y jurisdiccional. El monto total de la inversión: S/. 799,950.00.

Al iniciar mi gestión, se pudo advertir la falta de equipamiento informático, mobiliarios y otros; en los diversos órganos jurisdiccionales de esta Corte Superior, es así que, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Unidad Formuladora de este Distrito Judicial, que recae en la Coordinación de Estudios y Proyectos, se registró en el Banco de Inversiones del MEF y se gestionó los IOARR ante la Gerencia General del Poder Judicial, es así que, mediante R.A N° 062-2023-GG-PJ (22-02-2023), se asignó a esta Corte Superior de Justicia, la suma de S/ 2',864,722.00 para el financiamiento de ocho (08) IOARR priorizados, para el equipamiento informático (computadoras, kit de audio y video, scanner, impresoras, equipos de video de tele conferencia, laptops, etc) y mobiliarios.

La asignación presupuestal a esta Corte Superior, para la ejecución de los ocho (08) IOARR, fue de la siguiente manera:

- CUI 2493523 - Juzgado Paz Letrado Asunción en adición JIP Asunción, monto S/. 437,904.00.
- CUI 2493536 - Juzgado de Paz Letrado de Bolognesi en Adición JIP Bolognesi, monto S/. 328,102.00.
- CUI 2493616 - Juzgado de Paz Letrado de Antonio Raymondi, en adición JIP de Antonio Raymondi, monto S/. 325,753.00.
- CUI 2493628 - Juzgado de Paz Letrado de Mariscal Luzuriaga - Piscobamba en adición JIP de la misma provincia, monto S/. 391,391.00.
- CUI 2493656 - Juzgado de Paz Letrado de Sihuas en adición JIP Sihuas, monto S/. 487,129.00.
- CUI 2494380 - Primer y Segundo Juzgado Civil de Huaraz y Sala Civil de Huaraz, monto S/. 450,711.00.
- CUI 2518702 - Primer y Segundo Juzgado de Paz Letrado - Huaraz, monto S/. 306,834.00.
- CUI 2550964 - Segundo Juzgado de Trabajo de Huaraz, monto S/. 136,898.00.

Debido a una adecuada gestión del recurso asignado, se logró atender dos (02) IOARR adicionales: Código 2493642 - para Juzgado de Paz Letrado de Carlos Fermín Fitzcarrald-San Luis y JIP de CF. Fitzcarrald y para el IOARR con Código 2493541

- Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba y JIP Huacaybamba.

- Adicional a lo anterior se ha logrado una IOARR con CUI 2616226, denominado "Adquisición de Hardware General en 19 órganos jurisdiccionales no penales del distrito judicial de Ancash", para la adquisición por reposición de 165 computadoras personales para los 19 Juzgados no penales del distrito judicial de Ancash, por un monto total de S/ 937,807.77.

En resumen, la Corte Superior de Justicia de Ancash, en el año 2023, ha logrado ejecutar 11 IOARR, por un monto total de S/ 3',802,529.77, los mismos que han permitido la adquisición de equipos informáticos, de comunicaciones, mobiliarios y otros; para atender a los diferentes órganos jurisdiccionales de las diferentes Sedes Judiciales: Asunción, Bolognesi, Antonio Raymondi, Mariscal Luzuriaga, Sihuas, Juzgados y Sala Civil de Huaraz, Juzgados de Paz Letrados de Huaraz, Carlos Fermín Fitzcarrald, Huacaybamba y Segundo Juzgado de Trabajo de Huaraz.

Así mismo, a la fecha se viene trabajando más IOARRs y, ya tenemos listo uno de ellos para su ejecución a inicios del presente año 2024, previa gestión ante el Consejo Ejecutivo y la Gerencia General del Poder Judicial:

- IOARR con CUI 2615131, denominado "Adquisición de hardware general, sistema ininterrumpido de energía (Ups), mobiliario de oficina y motocicleta; para el Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Carhuaz, con estado de la inversión Activo y situación Aprobado con un monto de S/ 263,570.00.

También se logró la adquisición de activos no financie-

ros o equipamientos, para los Juzgados especializados de Familia

- Violencia Familiar (Huaraz y Carhuaz), para el Módulo Corporativo Laboral, Modulo de Sanción Penal de Violencia Familiar, Modulo de Protección de Violencia Familiar, ODANC

- CSJAN/PJ, Mesas de Partes por implementación del EJE; para lo cual se detalla a continuación las adquisiciones:

Resumen de equipamiento informático adquiridos para los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Ancash en el año 2023

Mobiliario	Cantidad
Sillas	424
Escritorios	347
Archivadores	171
Otros muebles	270
Lectores de código de barras	17
Pantalla Ecran	02
Kit de audiencia	13
Circuito cerrado de video vigilancia	04
Equipos de cámara Gesell	02
Escáner de alto rendimiento	29
Impresoras láser	18
Impresora Multifuncional	11
Computadoras portátiles	21
Monitores	182
CPUS	189
Proyectors Multimedia	05
Estabilizadores	10
Equipos de almacenamiento externo (Storage)	01
Servidor de almacenamiento	01
Cámaras web	06
Audifonos	11
Micrófonos cuello de ganso	26

Resumen de Mobiliario adquirido para los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Ancash en el año 2023 por IOARR

Mobiliario	Cantidad
Sillas	424
Escritorios	347
Archivadores	171
Otros muebles	270

En la línea de la calidad total, se logró mantener la certificación internacional ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad de la CSJAN. Durante la auditoría externa de seguimiento, se demostró que el Sistema de Gestión de la Calidad de la CSJAN ha implementado y aplica un sistema de gestión de la calidad en el ámbito de la oficina de Orientación Jurídica Gratuita al Usuario de la CSJAN y Registro y Control Biométrico de Procesados y Sentenciados

Libres de la CSJAN, a cargo de la empresa certificadora DQS- Brasil con el número de registro de certificado 60300755 QM15, pues cumple las exigencias de la Norma ISO 9001:2015.

Esto motiva a los integrantes del Sistema de Gestión de la Calidad de la Corte Superior de Justicia de Ancash, bajo el liderazgo de la Alta Dirección, y la Coordinación del Sistema de Gestión de Control, mantener y acreditar el nivel de eficiencia que se presta en estos servicios, que nos permite aplicar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad optimizando la atención al usuario judicial, con la política de mejora continua mediante la aplicación de buenas prácticas de trabajo que redundará en la calidad del servicio de administración de justicia y en la satisfacción del usuario.

Para el presente año 2024, se ampliará el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad a los procesos del Archivo Central.

El Módulo Corporativo Laboral, así como la Sala Laboral Permanente, se ha constituido en uno de los Módulos Corporativos Laborales que han cumplido con todos los indicadores de calidad establecidos en el proceso de implementación de la NLPT.

Se logró realizar la correspondiente descarga procesal relacionado a los procesos de la Antigua Ley Procesal Trabajo, a cargo del Segundo Juzgado de Trabajo,

quedando en la etapa de calificación con 0 procesos, trámite 14 procesos y ejecución 124 procesos.

Se ha superado el 100% de las metas de producción asignadas (meta anual 2350 expedientes). Obteniéndose 2419 expedientes resueltos entre los juzgados del Módulo Corporativo Laboral y la Sala Laboral Permanente.

Como parte del proceso de fortalecimiento del Módulo Corporativo Laboral se ha logrado la adquisición de: 41 sillas ergonómicas, 05 impresoras de alto rendimiento, 09 impresoras de mediano rendimiento, 01 scanner de alta producción, 03 proyectores multimedia, 06 cámaras web, 11 audifonos profesionales, 07 lectoras de código de barras y 03 televisores de 55" pulgadas.

En la Central de Notificaciones, se carecía de motocicletas para el diligenciamiento de las notificaciones, ante tal situación se gestionó con entidades públicas, para concretizar la donación de motocicletas en beneficio de esta Corte Superior; es así que, la Municipalidad Distrital de San Marcos, en atención al requerimiento y gestiones efectuadas, realizó la donación de 11 motocicletas en óptimas condiciones en favor de este Distrito Judicial de Ancash, los mismos que a la fecha están siendo utilizadas y fortaleciendo así el Área de Notificaciones.

En cuanto a la responsabilidad del cumplimiento del pago de beneficios sociales al personal jurisdiccional y administrativo, se logró por primera vez en esta Corte Superior, realizar el pago relacionado al tema de reconocimiento de CTS, en calidad de cosa juzgada, a un total de 183 servidores, que fueron beneficiarios con el cumplimiento de sus pagos, por un monto total de S/ 1',968,849.95 soles.

En el mes de enero del año 2023 se recepciónó, a 45 alumnos provenientes de las diferentes universidades de la ciudad, quienes fueron seleccionados para realizar el programa SECIGRA (Servicio Civil de Graduandos), en los diferentes órganos jurisdiccionales de esta Corte Superior, lo que permitió que puedan realizar sus prácticas pre-profesionales remuneradas con el estipendio correspondiente, de acuerdo a la Remuneración Mínima Vital, vigente.

Como parte de acercamiento y confraternidad con los servidores del régimen CAS, en el año 2023, se cumplió por primera vez con la entrega de regalo a los hijos de los servidores CAS, gracias al trabajo conjunto de la Presidencia, la Coordinación de Personal y el Sindicato de Trabajadores – Base Ancash, permitiendo que un total de 200 niños menores de 11 años, fueran beneficiados con la entrega de regalos con motivo de las fiestas navideñas.

Para el fortalecimiento de la seguridad interna, se logró la adquisición de 24 cámaras de video vigilancia para las sedes de provincias, contando actualmente con 175 cámaras, las mismas que permiten la visualización de sucesos en tiempo real. En cuanto al tema de seguridad y salud en el trabajo, se contó con 01 médico y 01 enfermera ocupacional para la atención de magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de esta Corte Superior. Del mismo modo se logró la adquisición de 150 sillas ergonómicas y 10 sillas de ruedas.

Al analizar la problemática, respecto al trámite de los procesos judiciales, se puede identificar que uno de los principales problemas radica en las notificaciones, motivo por el cual se implementó la Unificación de la Central de Notificaciones, con el objetivo de optimizar los recursos públicos para mejorar la calidad del proceso de diligenciamiento de cédulas de notificación, incidiendo en la mejora del servicio de administración de justicia, esta propuesta fue autorizada y dispuesta a nivel nacional mediante Resolución Administrativa N° 458-2023-CE-PJ, que aprueba la implementación del Servicio Unificado de Notificaciones (SUN) en las Cortes Superiores de Justicia del país.

A la fecha el Servicio Unificado de Notificaciones, es una realidad, ha concentrado un mayor número de recursos humanos optimizando sus respectivas labores, hecho que ha generado además el cautelar los recursos económicos de manera considerable y distribuir adecuadamente a los notificadores por sectores sin redundar en una misma zona a más de un notificador.

Adicional a ello, se estableció un acuerdo entre el Modulo Penal y la ODAJUP, referido al reconocimiento económico a los Jueces de Paz, quienes realicen el diligenciamiento de notificaciones en las zonas mas alejadas, en casos puntuales, a fin de evitar reprogramación y frustración de audiencias, entre otros y el proceso tenga la celeridad debida.

Se viene desarrollando acciones a fin de que, en nuestra Corte, se implemente la Unidad de Flagrancia Delictiva en el año 2024, se está llevando a cabo reuniones de coordinación con los responsables del Plan Piloto de Flagrancia del Poder Judicial, con los representantes del Ministerio Público, MINJUS y PNP; a fin de fortalecer el compromiso interinstitucional. Así mismo, ya se viene coordinando el local donde funcionaría la Unidad de Flagrancia de la CSJAN.

De las visitas administrativas realizadas a las diversas sedes, se ha podido constatar falencias de infraestructura

física, por lo que se dispuso atender con los recursos disponibles para dar atención prioritizada, lográndose mejorar la infraestructura de las sedes, mediante trabajos de adecuaciones de ambientes, con el objetivo de contar con las condiciones óptimas para el Funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y que presten confort en las funciones que desempeñan los señores magistrados, personal jurisdiccional y administrativo; y así brindar un mejor servicio a los justiciables. Entre los principales trabajos ejecutados tenemos:

- Servicio de mejoramiento del sistema de utilización en media tensión de la sede central de la CSJAN-suministro N°50079377, monto S/ 240,789.90

- Servicio de independización de la red de energía eléctrica del ascensor de la sede central de la CSJAN, Monto S/ 19,500.00

- Servicio de Rehabilitación de la cobertura del ala este, ala sur y hall principal de la sede central de la CSJAN, Monto S/ 189,000.00

- Servicio de acondicionamiento de la sala de audiencia, central de notificaciones, control biométrico y mesa de partes en la sede de la provincia de Carhuaz, Monto S/ 35,200.00

- Servicio de acondicionamiento del Juzgado Especializado de Familia con Violencia Familiar de la provincia de Carhuaz, monto S/ 162,596.00.

- Servicio de acondicionamiento del nuevo local para el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de la provincia de Aija de la CSAN, monto S/ 70,000.00

- Servicio de mejoramiento en el tópico de salud de la CSJAN, monto S/ 25,000.00

- Servicio de implementación de la Sala de Audiencias del módulo corporativo de familia de la sede ubicado en el jr. San Martín de la CSJAN, monto S/ 79,350.00.

- Servicio de acondicionamiento de la Cámara Gesell, para la Sede de Huari de la CSJAN, monto S/ 53,945.71

- Servicio de mantenimiento de la cobertura de la central de notificaciones del Módulo Básico de Justicia del distrito de Caraz, Monto S/ 33,000.00

- Servicio de instalación y puesta en operación de sistema de aire acondicionado para las salas de audiencia del Módulo de Protección y Sanción de la CSJAN, monto S/ 29,990.00

- Servicio de acondicionamiento de la Cámara Gesell ubicado en el tercer piso de la sede central de la CSJAN, monto S/ 59,900.00

- Servicio de adecuación de la mesa de partes de la sede San Martín e implementación del módulo de atención para la oficina multidisciplinario de la CSJAN, monto S/ 33,100.00

- Servicio de implementación de sala de capacitaciones y ambiente para el área de Estadística de la CSJAN, monto S/ 27,752.00

- Servicio de acondicionamiento de ambientes para la Coordinación de Tesorería y la Oficina de Imagen Institucional de la CSJAN, monto S/ 32,200.00

Con el objeto de depurar documentos, se logró realizar jornadas maratónicas de eliminación de documentos jurisdiccionales y administrativos, eliminándose 12 toneladas de documentos, los mismos que han sido enviados al Archivo Regional de Ancash. Así mismo se realizó jornada de acopio de expedientes en archivo definitivo y/o fenecidos pertenecientes al Modulo Penal, acopiándose aproximadamente 3500 expedientes, los cuales ya se encuentran en el archivo desconcentrado. Esta actividad permitió liberar los archivos en los diferentes órganos jurisdiccionales del Módulo Penal.

Cabe señalar que estas acciones recibieron el reconocimiento de parte del Consejo Ejecutivo, mediante Resolución Administrativa N° 063-2023-CE-PJ, que destaca el trabajo realizado en la implementación, desarrollo y ejecución del Proceso de eliminación de documentos de solamente 15 Sedes Judiciales a Nivel Nacional, entre ellas la CSJAN.

Que importante es, contar con una página web actualizada de una entidad pública, la misma que contiene informaciones relevantes de carácter jurisdiccional y administrativa, logrando orientar a los litigantes, usuarios y público en general; permitiendo coadyuvar con una administración de justicia transparente; es así que al iniciar mi gestión dispuse que la página web de esta Corte Superior, se mantenga permanentemente actualizada.

Como política de gestión, también se consideró el fortalecimiento en las capacitaciones, dirigidos a los señores magistrados, personal jurisdiccional y administrativo, logrando realizar durante el año 2023, un total de 98 capacitaciones, a cargo de las diferentes comisiones de capacitación de esta Corte Superior y; teniendo como aliado a la tecnología se implementó un Aula Virtual para este

Distrito Judicial, en donde todos los participantes a las capacitaciones de manera inmediata, una vez concluido la actividad académica, obtienen su certificado digital, descargándolo del Aula Virtual.

Con relación al tema de recaudación, se logró un récord de recaudación de multas, por un monto total de S/ 271,683.76, recaudación muy importante, que nos posiciona por primera vez, dentro de las 10 primeras Cortes Superiores a nivel nacional, en comparación de años anteriores.

ACCION ESTRATEGICA 3.7: FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA JUSTICIA DIGITAL.

Hoy en día, la Corte Superior de Justicia de Ancash, debe estar a la par con los avances tecnológicos y la inteligencia artificial, es por ello que desde que asumí la Presidencia de esta Corte Superior, gestioné la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) en los diferentes órganos jurisdiccionales de las diferentes provincias que conforman este Distrito Judicial de Ancash, logrando tan ansiada implementación del EJE en las siguientes especialidades judiciales:

- Implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE), para la especialidad Laboral – Nueva Ley Procesal de Trabajo (NLPT), a partir del 02 de octubre de 2023, en los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Ancash (Sala Laboral Permanente, Primer Juzgado de Trabajo y Juzgado de Paz Letrado Laboral).

- Implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en la Especialidad Civil, bajo los alcances de la oralidad civil en la Corte Superior de Justicia de Ancash, a partir del 30 de octubre 2023 (RA N° 400-2023-CE-PJ).

- Implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en los Juzgado de Paz Letrado en materia de Alimentos de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

- Ampliación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en los Juzgados Mixtos en la especialidad Familia Tutelar de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

- Implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) para la especialidad familia subespecialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, a partir del 17 de julio de 2023, en los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Ancash (RA N° 285-2023-CE-PJ).

- Implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) para la especialidad y subespecialidad familia civil, proceso único en materia de alimentos para niñas, niños y adolescentes, a partir del 19 de junio de 2023, en los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Ancash (RA N° 230-2023-CE-PJ).

Así mismo, se logró implementar nuevas funcionalidades y sistemas informáticos en los diversos órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas, entre ellas tenemos:

- Sistema de Monitoreo al Equipo Multidisciplinario (SISMOE) de la CSJAN.

- Sistema de Grabación de Audiencias (SIGRA) para el Módulo de Oralidad Civil-CSJAN.

- Nuevas funcionalidades en el Módulo de Requisitorias Electrónicas del Sistema Integrado Judicial para la CSJAN.

- Sistema de Registro de Visitas para la ODANC-Ancash.

- Sistema de Encuestas en el proceso de quejas verbales para la ODANC-Ancash.

- Sistema de Aula Virtual y emisión de certificados para la Comisión de Capacitaciones de la CSJAN.

- Módulo Depósitos Judiciales – Banco de la Nación (Con firma digital y generación de código QR).

- Sistema SIGPER y Sistema BIOSTAR, para el control de asistencia del personal, módulo de gestión de contratos virtuales y boletas de permiso electrónicas, asimismo se tiene el enlace con código QR, para que se pueda hacer llegar las denuncias de hostigamiento sexual.

Para el Módulo Penal, se gestionó la asignación de 05 transcritores de audio, para acelerar el proceso de las audiencias en el Módulo penal, esta herramienta es de mucha ayuda para las audiencias de juicio oral y otras donde se prolongue el tiempo y la complejidad para la redacción del acta.

ACCION ESTRATEGICA .8: IMPULSAR LA GESTIÓN DISTRITAL AMBIENTAL.

Uno de los ejes principales de corte transversal es el de promover el cambio en la cultura organizacional y en la prevención del ambiente y el uso sostenido y responsable de los recursos, es por ello que con dicho propósito se

desarrolló la IV Feria Ambiental “Conciencia Verde” Buenas Prácticas Ambientales y Ecoeficiencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash. Evento desarrollado en coordinación con la Comisión de Gestión Ambiental, el 26 de octubre del 2023 en el frontis de la Sede Judicial, con el propósito de difundir y concientizar respecto al cuidado del medio ambiente y de optimizar el consumo eficiente y responsable de los recursos al personal de la Corte Superior de Justicia de Ancash y público en general, en el que se compartieron experiencias y trabajos a favor del medio ambiente con la activa participación de las diferentes instituciones públicas y privadas e instituciones educativas y público asistente.

También, se desarrolló la Jornada de Plantación de uenuales en los alrededores de la laguna de Querococha el día 06 de mayo del 2023, en alianza con la Municipalidad Provincial de Recuay. La actividad realizada fue un éxito, que contó con la participación de la Dra. Jessica Vanessa Medina Jiménez - Consejera del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Recuay, y demás representantes de las instituciones, que se sumaron a tan noble tarea y se cumplió con el objetivo de la plantación de Quenuales en los alrededores de la laguna de Querococha y limpieza de plásticos y de otros elementos que atentan contra el medio ambiente desde CátaC hasta el túnel de Cahuish de la carretera Catac-Chavín.

Como actividad complementaria en el archivo central, se cuenta con un biohuerto.

ACCION ESTRATEGICA 3.10: DESCARGA PROCESAL.

Con el propósito de atender la elevada carga procesal, se adoptó medidas concretas a fin de afrontar dicha carga, es así que se efectuaron diversas gestiones ante el Consejo Ejecutivo para la creación de nuevos órganos jurisdiccionales y reubicación de órganos jurisdiccionales para la Corte Superior de Justicia de Ancash.

La Presidencia de esta Corte Superior, con el apoyo técnico de la Coordinación de Estudios y Proyectos, formuló los informes

técnicos sustentatorios para la creación y/o asignación de los siguientes órganos jurisdiccionales, para este Distrito Judicial de Ancash:

- Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Distrito y Provincia de Huaraz, reubicado de otro distrito judicial mediante la Resolución Administrativa N° 095-2023-CE-PJ. prorrogado con Resolución Administrativa N° 0253-2023-CE-PJ y Resolución Administrativa N° 356-2023-CE-PJ

- Juzgado Especializado de Familia en adición violencia familiar de la provincia de Carhuaz, creado con Resolución Administrativa N° 436-2022-CE-PJ; dicho órgano jurisdiccional cuenta con una moderna infraestructura, amplios ambientes, equipamientos modernos, Cámara Gessell, MAU y Lactario.

- Juzgado Civil Transitorio de Huaraz, reubicado de otro Distrito Judicial, mediante Resolución Administrativa N° 410-2023-CE-PJ.

Así mismo, se gestionó la prórroga de vigencia de funcionamiento de órganos jurisdiccionales transitorios, con el debido sustento técnico elaborado por la Coordinación de Estudios y Proyectos y la Oficina de Estadística, ante las instancias correspondientes, para la permanencia y prórroga de vigencia de funcionamiento de los órganos jurisdiccionales transitorios del Distrito Judicial de Ancash, las mismas que luego de su evaluación han sido aprobadas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Los órganos jurisdiccionales transitorios prorrogados son los siguientes:

- Juzgado Penal Unipersonal Transitorio Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios en Adición de Juzgado Penal Liquidador de Huaraz, (RA N° 356-2023-CE-PJ)

- Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Carhuaz, (RA N° 323-2023-CE-PJ)

- Juzgado Civil Transitorio de Huaraz, (RA N° 410-2023-CE-PJ)

- Tercer Juzgado de Paz Letrado Itinerante de Huaraz, (RA N° 503-2023-CE-PJ)

- Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio, (RA N° 406-2023-P-CE-PJ)

- Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huaraz, (RA N° 356-2023-CE-PJ)

Con el afán de reducir la carga procesal en el módulo penal, se logró contratar 09 servidores para el Plan de Descarga autorizado con R.A 254-2023-CE-PJ.

Para atender la elevada carga procesal, se desarrolló 41 procesos de selección CAS concluidos, los cuales han permitido la incorporación de 74 nuevos servidores en las

diferentes dependencias de la Corte Superior de Justicia de Ancash, como también el fortalecimiento en los juzgados con el Plan Descarga durante tres (03) meses, desde octubre a diciembre de 2023.

Así mismo, se logró la creación de 27 nuevos presupuestos CAS, lo que ha permitido reforzar las áreas y órganos jurisdiccionales, en las diferentes provincias de este Distrito Judicial de Ancash.

ACCION ESTRATEGICA 3.11: GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

Teniendo en cuenta que nuestra región se encuentra ubicada en una zona de alto peligro sísmico y otros fenómenos naturales, es necesario estar preparados para los eventos naturales adversos que podrían suscitarse, en esa línea se conformó las brigadas de emergencia de esta Corte Superior de Justicia para el año 2023, mediante Resolución Administrativa N° 0302-2023-P-CSJAN-PJ, integrada por magistrados, servidores jurisdiccionales y administrativos de todas las sedes de esta Corte Superior de Justicia, divididas en Brigadas de Evacuación, Brigadas de Primeros Auxilios y Brigadas contra incendios, a quienes la Oficina Regional de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Ancash, impartió capacitación en Gestión de Riesgos y Desastres. Aunado a ello se participó activamente en el 1° y 2° Simulacro Nacional Multipeligro ante sismos y peligros asociados de sismo programados por INDECI con fechas 31 de mayo 2023 y 15 de agosto 2023 respectivamente; así mismo se efectuó oportunamente la recarga de 145 extintores de PQS y CO₂, también se realizó el cambio de 24 luces de emergencia y actualización de señaléticas.

Casi terminando mi intervención, puedo mostrar mi satisfacción al haberse logrado durante el año 2023, fortalecer aproximadamente con un 75% de equipamientos nuevos para los diferentes órganos jurisdiccionales y administrativos de las diferentes Sedes Judiciales, no solo para la Sede Huaraz, sino también para las demás sedes de provincias que conforman este Distrito Judicial de Ancash y, también mi satisfacción en razón que, a la fecha esta Corte Superior ya cuenta con 47 órganos jurisdiccionales con aplicación del Expediente Judicial Electrónico (EJE); siendo mi compromiso en ambos casos lograr el 100% al cierre del ejercicio 2024, entre otros proyectos, orientados a implementar y modernizar nuestro sistema judicial, fortaleciendo la autonomía e independencia de este Poder del Estado, objetivo que solo se logrará con el apoyo de todos los que integramos esta Corte Superior de Justicia, por lo que los invito a seguir trabajando arduamente en aras de una correcta y célere administración de justicia.

El estímulo de quienes asumen un cargo público, decía Cicerón, debe tener siempre muy presente dos preceptos: el primero, defender los intereses de los ciudadanos, olvidándose del provecho propio y de la utilidad de quien ejerce el poder; y el segundo, atender a todo el Estado y no a una parte, pues los que se ocupan de una parte de los ciudadanos y desatienden a los otros, introducen la sedición y la discordia. A estos deberes debo añadir el pragmatismo, es decir la obtención de resultados, la excelencia y la aspiración incasable de mantener el prestigio de nuestra institución como ente estatal defensor y garante de los derechos de todos los ciudadanos.

Permítanme, dar infinitas gracias a Dios nuestro Señor, que siempre nos guía por el valor de la justicia y del servicio hacia los demás; y que he sido bendecido por él, al iluminarme durante el primer año de esta gestión, a cargo de la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia de Ancash.

Agradezco a mis colegas Jueces Superiores, que depositaron su confianza y expectativas en este humilde servidor, para liderar y dirigir a esta Corte Superior de Justicia de Ancash, para el período 2023 - 2024.

De manera muy especial, agradezco a mi familia, que han sabido comprender mi misión de administrar justicia; y que desde el día que asumí la Presidencia de este Distrito Judicial se convirtieron en mi principal soporte para afrontar los retos que emprendí.

Muchas gracias a todos ustedes, y desde ya renuevo mi compromiso de seguir trabajando para fortalecer el desarrollo institucional del Poder Judicial, y hacer realidad la Reforma Judicial.

Juntos podemos mejorar la competitividad de Ancash.

Juntos podemos mejorar la percepción de seguridad ciudadana.

Juntos podemos mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión pública para evitar la corrupción.

Nuestro reto como parte del Poder Judicial, es optimizar y mejorar la calidad de la resolución de expedientes judiciales y acercar la justicia a todos y a cada uno de los ciudadanos.

¡Muchísimas gracias!

Fuerte afluencia a vacunatorios en Huaraz tras alza de casos COVID-19

Mayoría de asistentes son personas de la tercera edad

Ante el creciente número de casos positivos de las nuevas variantes de la COVID-19 en Huaraz, se ha registrado una afluencia significativa de ciudadanos a los puestos de vacunación contra el virus.

La mayoría de los asistentes, en su gran mayoría personas de la tercera edad, buscan recibir tanto la vacuna bivalente de refuerzo como otras complementarias.

Uno de los miembros responsables del equipo de vacunación reitero la importancia de completar el proceso de vacunación y han instado a aquellos que aún no lo hayan hecho a acudir a los puestos de vacunación disponibles.

La gratuidad de las vacunas es un elemento crucial para garantizar que todos tengan acceso a la protección necesaria, y se espera que esta respuesta positiva contribuya a fortalecer la resistencia de la comunidad ante la amenaza continua de la COVID-19.

La vacunación es una medida esencial

para proteger a las personas de la COVID-19. Las vacunas han demostrado ser muy efectivas para prevenir la enfermedad grave, la hospitalización y la muerte por COVID-19. (Huaraz Noticias)



Director de Epidemiología brinda detalles sobre fallecido diagnosticado con Covid-19

Jaime Salazar Vargas, advirtió también un incremento de casos durante las últimas semanas, por lo que recomendó el uso de la mascarilla. "El Covid llegó para quedarse con nosotros", dijo.

El director regional de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud de Ancash Jaime Salazar, dio mayores detalles de fallecido que fue detectado con Covid-19 en el hospital de Huaraz, advirtió además un aumento de casos.

Informó que el día 1 de enero, a las 18 horas se reportó el fallecimiento de una persona de sexo masculino de 43 años, en el hospital Víctor Ramos Guardia, el mismo que procedía del hospital de Caraz.

Señaló que, según los diagnósticos realizados por personal de salud, el fallecido ingresó al hospital de Huaraz el día 29 de diciembre, donde se le diagnosticó neumonía viral, Covid confirmado, asimismo se investiga si su fallecimiento está asociado a una inmunodepresión.

Salazar Vargas, dijo que es preocupante también el incremento de casos en las últimas tres semanas por la aglomeración de personas por las fiestas de fin de año, pero dijo que las personas deben aprender a convivir con el virus, y mantener los cuidados respectivos.

"El Sars Covid2 llegó para quedarse



con nosotros, tras casi cuatro años desde que llegó este virus, nosotros debemos saber identificar nuestras principales medidas de protección tanto familiar, como personal y una de esas medidas son las vacunas, para protegernos de las formas graves de la enfermedad y no requerir una cama de hospitalización, pero no de prevenir las formas leves de la enfermedad", advirtió.

Señaló que las provincias donde se concentra el mayor número de casos es en Huaraz y El Santa, por lo que se viene realizando el monitoreo permanente de los casos.

Uso de mascarilla

Sostuvo que la población debe retornar al uso de las mascarillas, así como el lavado de manos y otras medidas, para evitar el riesgo de contagios.

(Ancashnoticias)

Vehículo de Movil Bus se despista desbarranca por un abismo



Se dirigía a recoger trabajadores de Antamina en San Marcos

Un ómnibus de la empresa Móvil Bus que se dirigía al distrito de San Marcos, en la región Áncash, para recoger a trabajadores de la compañía minera Antamina se desbarrancó y cayó a un abismo de unos 20 metros de profundidad.

11:30 DE LA MAÑANA

El hecho ocurrió ayer a las 11:30 de la mañana, en el cruce del tramo Huaripampa - Carhuayoc - Antamina, en las

alturas de Manyampampa.

RESCATISTAS EN ACCIÓN

Rápidamente, paramédicos y rescatistas de la minera llegaron al lugar y rescataron de entre los fierros retorcidos del vehículo al conductor, quien, presentaba heridas leves, y lo trasladaron al centro de salud de San Marcos.

Las causas del accidente son materia de investigación (Ronald Montoro Yopla)



SUCESIÓN INTESTADA (NC855)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz - Ancash, la persona de EUSCADIO EMILIANO VARGAS, viene solicitando la sucesión intestada de su hermana JULIANA BACILIA EMILIANO VARGAS, fallecida el 18 de marzo del 2023, a favor de DELFINA EMILIANO VARGAS, LEOPOLDO EMILIANO VARGAS, MEDORIO EMILIANO VARGAS, EUSCADIO EMILIANO VARGAS, HONORATA EMILIANO

VARGAS, ERASMO ZOSIMO EMILIANO VARGAS y MARIO FIDENCIO EMILIANO VARGAS. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 02 de Enero de 2024. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 46

Hospital Ramos Guardia exige el uso de mascarilla para ingresar



Debido al aumento de casos de covid-19

Frente a los casos de rebrote de la Covid-19, el Hospital de Huaraz solicita a los pacientes y familiares, ingresar al establecimiento de salud haciendo uso obligatorio de la mascarilla, para las diferentes áreas de atención.

Esta mañana del martes, 2 de enero, la subdirectora del Hospital de Huaraz, Noemí Soto dio a conocer que para ingresar al hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz, deberá ser obligatoriamente con mascarilla.

Dado al rebrote de casos Covid-19, el personal de seguridad del nosocomio exigirá a los ciudadanos, ya sean pacientes o familiares, el uso de la mascarilla para evitar el contagio de la nueva variante de la Covid-19.

Si van a acudir a un esta-

blecimiento de salud o van a visitar algún familiar hospitalizado, el uso de la mascarilla es obligatorio.

Así también, como es importante la higiene de manos y cumplir con el calendario de vacunación, indicó la autoridad de salud.

Asimismo, la subdirectora del Hospital indicó, que han adoptado las medidas de uso obligatorio de las mascarillas y el distanciamiento en los diversos servicios del Hospital con la finalidad de mitigar el contagio de la Covid-19.

Tenemos nuevos casos de Covid-19, dentro de ellos se encuentran casos con la nueva variante, por los que se está tomando acciones preventivas. Como trabajadores de salud tenemos conocimiento del buen uso de los implementos de protección personal, uno de ellos es la mascarilla, higiene de manos, evitar aglomeración de personas en la institución, y realizar pruebas de descartar", mencionó Noemí Soto. (Ancashaldia)

General PNP Anthony Cortijo sigue en el mando de la XII Macropol



Máxima autoridad policial anunció cambios de efectivos

El general PNP Anthony Cortijo, jefe de la XII Macropol Ancash, dijo que ya se han iniciado con los cambios del personal subalterno en toda la jurisdicción de la región Ancash.

De igual modo sostuvo que aún se encuentra al mando de la XII Macropol y que reforzará to-

das las acciones que se han realizado durante el 2023 en la lucha contra la delincuencia común y organizada.

Dio cuenta que a nivel nacional hay graves problemas de inseguridad y sobre este asunto se viene trabajando con planes estratégicos que ha implementado el comando institucional a fin de poner en salvaguarda la integridad física de toda la población ancashina.

La máxima autoridad policial de Ancash dio cuenta que se tienen una serie de deficiencias con la logística para el desempeño de la Policía Nacional, sin embargo, la labor continúa sin escatimar esfuerzos por cada uno de los suboficiales y oficiales. Por lo demás señaló que no ha dejado de lado la gestión para la adquisición de los patrulleros para las comisarías de toda la región Ancash. (Arnaldo Mejía Ancash)

Ómnibus que viajaba de Lima a Pomabamba volcó aparatosamente

Heridos fueron evacuados al hospital "Mama Ashu" de Chacas

Efectivos de la Comisaría de Chacas, ayer tras un accidente de tránsito dieron un avance sobre este suceso automovilístico en la jurisdicción de la provincia de Asunción (Chacas).

Se informa de un tránsito choque, despiste y volcadura de vehículo de transporte público, evento que se produjo ayer en horas de la madrugada (05.20 horas aproximadamente).

El accidente se suscitó en la vía hacia la provincia de La zona de los Conchucos, con subsecuentes lesiones personales en los pasajeros y daños materiales en el vehículo. Se trata de una unidad que estaba siendo conducida por la persona de Braulio Máximo Ayala Vásquez, el accidente se registró en el kilómetro 60+600 de la carretera de penetra-

ción Carhuaz-Chacas.

Los heridos de inmediato fueron trasladados al hospital de Chacas, con apoyo del vehículo policial de la Comisaría de Chacas,

ambulancia del hospital "Mama Ashu" y vehículos particulares. Dicha unidad se dirigía de la ciudad de Lima a Pomabamba. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Torrenciales lluvias originan derrumbes

En sierra de Ancash carreteras son los más afectados

Las fuertes precipitaciones pluviales en la zona sierra de Ancash están causando estragos, las provincias más afectadas son Bolognesi, Recuay, Ocros, Huari, Pomabamba, Pallasca, Aija, entre otros más como también Antonio Raimondi. Hoy se informa que, tras registrarse un derrumbe de cerro a causa de las lluvias intensas, la vía vecinal tramo Palo Derecho - Shanuque, situada en el centro poblado de Shanuque, distrito de Pampas, provincia de Pallasca quedó afectada el último martes 2 de enero de 2024 al promediar las 8:00 horas.

Según el reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash, 15 metros fueron afectados; por lo que el día de la contingencia, 15 pobladores de la zona realizaron labo-

res de limpieza y rehabilitación de la vía con la ayuda de herramientas manuales, dejando el tránsito vehicular restablecido.

En tanto, a raíz de las intensas lluvias, un derrumbe de cerro afectó la vía vecinal, tramo San Pedro - Huayllcor, ubicada en el centro poblado de Huayllcor, provincia de Huaraz.

De acuerdo al reporte del COER Ancash, 20 metros resultaron afectados; por lo que, la Municipalidad Provincial de Huaraz realizó actividades de limpieza y rehabili-



tación de dicha vía vecinal, restableciendo el tránsito vehicular ayer en horas de la noche. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Familiares de Heydy Macedo de encadenaron en la Corte de Ancash

Presidente de la CSJAN Marcial Quinto ofreció recibirlos en su despacho

Ayer en el inicio del Año Judicial en la Corte Superior de Justicia de Ancash, opacó un tanto el evento debido a la protesta de los familiares de Heydy Macedo Ballico de 20 años de edad (2022) quien el 31 diciembre del 2022, salió de su casa y nunca retornó.

Es por esta razón y al no encontrar justicia los padres y hermana de Heydy Macedo se encadenaron en la puerta principal del Poder Judicial ubicado en la Plaza de Armas de Huaraz.

Los familiares señalaron que los

presuntos asesinos están libres pese a evidencias orales donde reconocen su autoría en la muerte de Heydy y su posterior desaparición en las aguas del río Pacllón en la provincia de Bolognesi en Ancash.

A pedido del presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash, Dr. Marcial Quito Gobero, los familiares de Heydy



Macedo, se desencadenaron ya que el titular de la CSJAN los invitó al diálogo en los próximos días para conocer los pormenores de la muerte de Heydy. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Recuay será sede del archivo general de la CSJAN

Alcalde Harold Ramírez anunció entrega de terreno

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Recuay, Harold Ramírez Tre-



jo, dijo que se tiene proyectado contar con el archivo general de la Corte Superior de Justicia de Ancash en el Pórtico del Callejón de Huaylas.

El anuncio lo realizó el propio presidente de la CSJAN Dr. Marcial Quinto Gobero durante la ceremonia de instalación del inicio del año judicial en la referida Corte, evento que se llevó a cabo en el Paraninjo.

En tal sentido el alcalde de

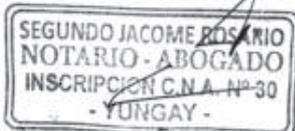
Recuay, dijo que en efecto ya se tiene previsto la entrega de un terreno que supera los más de 3 mil metros cuadrados en donde se edificarán los ambientes para el archivo y otras sedes judiciales de la CSJAN. Se estima que el ambicioso proyecto se encuentra con un buen avance y será el Gobierno Regional de Ancash, que también ponga de su parte en este trabajo que involucra el mejoramiento económico de la provincia de Recuay con el funcionamiento del archivo y las sedes judiciales que se estima.

Por lo demás el alcalde Harold Ramírez, dijo que la provincia tendría un auge muy importante porque también en el mes de junio de este año se estaría culminando la construcción del hospital que también albergará a nuevos profesionales de la salud; el burgomaestre recuaino dijo que la obra ya tiene un avance físico de un 70 %. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

AVISO NOTARIAL**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

Ante mi despacho sito en la calle 11. Mz. J. Plaza de Armas de Yungay: **ELISA MARGARITA CONCO VIUDA DE JIMENEZ**, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano ubicado en Prolongación Av. Prisciliano Ángeles, del Sector de Acobamba - Zona de Expansión Urbana, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 1.534.80 m²; y un perímetro de 154.56 m.l., predio adquirido por don Luis Jimenez Bailón; y la recurrente doña Eliza Margarita Conco Chávez; de doña Lidia Mercedes Valenzuela; Margarita Guzmán Valenzuela; y doña Julia Valenzuela Mejía, ante el Juez de Paz de Segunda Nominación de la provincia de Yungay, con fecha 16 de Junio de 1.980. Respecto a los colindantes: **Por el Frente**: con la prolongación de la Av. Prisciliano Ángeles, con 14.23 m.l.; y 15.20 m.l.; **Por la Derecha**: con la propiedad de Pedro Eduardo Sevillano Figueroa, con 13.25 m.l.; 1.98 m.l.; 24.60 m.l.; y 8.54 m.l.; **Por la Izquierda**: con un camino de herradura, con 5.90 m.l.; 25.75 m.l.; y 7.00 m.l.; **Por el Fondo**: con U.C. 43489 de propiedad de Torres Blanquillo Raúl Cirilo y Cirilo Flores Rosa Epigenia, con la U.C. 43483, de propiedad de Lina Martha Jimenez Conco y Pedro Eduardo Sevillano Figueroa, separado por camino de servidumbre, con 10.90 m.l.; 1.63 m.l.; 8.67 m.l.; 6.55 m.l.; 6.70 m.l.; y 3.66 m.l. En mérito al Art.5. Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 - 2006 - VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, póngase en conocimiento de: los colindantes: Pedro Eduardo Sevillano Figueroa; Torres Blanquillo Raúl Cirilo y Cirilo Flores Rosa Epigenia; Lina Martha Jimenez Conco y Pedro Eduardo Sevillano Figueroa; y los anteriores propietarios Lidia Mercedes Valenzuela; Margarita Guzman Valenzuela; y Julia Valenzuela Mejía, domiciliados en Prolongación Av. Prisciliano Ángeles, del Sector de Acobamba - Zona de Expansión Urbana, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; y en caso de sus fallecimientos a sus herederos, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley.

Yungay, 17 de Agosto de 2023.



- A
-
- 2

EDICTO

Expediente N° 00045-2023-0-0205-JP-CI-01, por ante el JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CARHUAZ, que Despacha la Juez Dra. Yoselin Lizeth Melgarejo Rojas y la Especialista Judicial que autoriza; se ha expedido la Resolución N° 01, que resuelve **ADMITIR** a trámite la solicitud presentada por **JUANA PAULA CASIMIRO CORRAL DE CORNELIO** sobre **SUCESIÓN INTESTADA** de la que en vida fue su hermana **MARÍA MARCELINA CASIMIRO CORRAL**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 32021775, fallecida el 30 de abril del 2014 en el Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz, Provincia de Huaraz y Departamento de Ancash; a fin de que se le declare heredera legal y universal de la causante; se tramita en la vía del **PROCESO NO CONTENCIOSO**, dejándose constancia que el Órgano Jurisdiccional en la oportunidad que corresponda evaluará con las pruebas aportadas la vocación hereditaria que corresponda.-

Carhuaz, 28 de diciembre del 2023.-

Diana Karen Simon Poma
Secretaría Judicial
Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Carhuaz
Corte Superior de Justicia de Ancash

PODER JUDICIAL
DEL PERÚCORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI
"año de la unidad, la paz y el desarrollo"**EDICTO PENAL**

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE BOLOGNESI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, atendido por el señor Juez Dr. Rey Ayala Aguilar, y la Especialista Judicial de Juzgado de Bolognesi Diana Giovanna Chavez Alva, **NOTIFICAR** a al sentenciado Gaspar Tiberio Ramírez Montes, que mediante resolución N° once de fecha 28 de diciembre de 2023, por medio del se corre traslado del **REQUERIMIENTO DE REVOCATORIA DE PENA**, y se cita **AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE PENA** con el **carácter de inaplazable** para el día **DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** a horas **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 hrs)**, audiencia que se realizara mediante el uso tecnológico de video conferencia, con el aplicativo **GOOGLE HANGOUTS MEET** de Google; para lo cual las partes procesales deben ingresar al siguiente link **meet.google.com/tkr-wkgd-too**, en el proceso que se sigue por el delito contra la vida, el cuerpo y la salud en su modalidad de Agresiones en contra las mujeres o integrantes- Agresiones Físicas y Psicológicas, tipificado en el artículo 122°-B del Código Pena, en agravio de Virgilia Zorrilla Cerna. Expediente N° 148-2022-19-0204-JR-PE-01. CF N° 228-2022.

Chiquián, 28 de diciembre de 2023

REY ELMORI AYALA AGUILAR
JUEZ (S)
JUZGADO DE PAZ LETRADO ADICION
JUZGADO DE INVESTIGACION
PREPARATORIA DE LA PROVINCIA DE
BOLOGNESI - CHIQUIAN
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

DIANA GIOVANNA CHAVEZ ALVA
Especialista de Causa
Juzgado de Investigación Preparatoria
Modulo Penal de Bolognesi
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EDICTO CIVIL

Exp. 00096-2023-0-0205-JR-CI-01.- la Señora Juez del Juzgado Civil de la Provincia de Carhuaz, Doctora SAGASTEGUI LESCANO WALMI MILINA que suscribe y el secretario **MANUEL CESAR CHÁVEZ ALEGRE**, emplaza a los demandados lo resuelto mediante resolución N° 10 de fecha treinta de octubre del año dos mil veintitrés **SE RESUELVE: 1) ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por el señor **JUAN MARCELINO MILLA MARCHENA** y **PAULINA SANCHEZ GIRALDO**, en contra de los demandados: **i) EMILIA ROSALINA ROSALES TOLENTINO** y **ii) ORLANDO NESTOR OSORIO MACEDO**; siendo su pretensión sobre: **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**, del predio ubicado en la carretera Huaraz - Caraz s/n, sector/barrio Huayoshanca, Distrito de Yungar, Provincia de Carhuaz, Departamento de Ancash, cuya área es de **123.72 m²**; **2) demanda** que será tramitada con las reglas del **PROCESO ABREVIADO**; consecuente, **CORRASE TRASLADO** de la demanda, a los demandados **i) EMILIA ROSALINA ROSALES TOLENTINO** y **ii) ORLANDO NESTOR OSORIO MACEDO**, a fin de absuelvan el traslado, por el plazo de **DIEZ DIAS** bajo apercibimiento de ser **DECLARADOS REBELDES** en caso de incumplimiento, previo requerimiento de la parte demandante; **NOTIFIQUESE.-**

MANUEL CESAR CHAVEZ ALEGRE
Secretario Judicial
Auxilio Mixto de Carhuaz
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Marchas en Puno por fallecidos en protestas contra el gobierno de Boluarte hace un año

El presidente de la Asociación de Víctimas de Juliaca (Puno), Raúl Samillán, señaló que esta marcha tiene por finalidad "conmemorar" a los fallecidos en las protestas contra el gobierno de Dina Boluarte.

En entrevista a Exitosa, el presidente de la Asociación de Víctimas de Juliaca (Puno), Raúl Samillán, anunció que el 9 de enero se llevará a cabo una marcha en las principales calles de la región como protesta ante las muertes producidas durante las movilizaciones contra el gobierno de Dina Boluarte de

hace un año.

Se trataría de una marcha pacífica

Durante diálogo con Pedro Paredes para Hablemos Claro, el vocero señaló que esta movilización tiene por finalidad "conmemorar" a los occisos. En ese sentido, dijo que un día antes realizarán eventos culturales.

caos" en la ciudad.

De igual manera, reafirmó que lo ocurrido en Juliaca, hace aproximadamente un año, responde a "represivas" disposiciones del Ejecutivo. "Fue una masacre, ejecuciones extrajudiciales. El día 9 de enero se vivió zozobra y miedo, debido a que las fuerzas del orden circularon por toda la ciudad disparando a quemarropa", apuntó.

Gobierno pide expediente de Alberto Fujimori: Es una burda maniobra para justificarse ante la Corte IDH, asegura abogado

Finalmente, hizo hincapié acerca de una las declaraciones de Dina Boluarte, quien culpó a las víctimas que fallecieron en las pasadas protes-

tas de sus propias muertes. "Se utilizaron diversos adjetivos contra la población de Puno, tildándonos de delincuentes, de terroristas, ponchos rojos. Esto lo que único que hizo es agrandar heridas causadas por el gobierno", sostuvo.

Tragedia del 9 de enero
Como se recuerda, el 9 de enero del 2023 al menos 18 personas fallecieron producto del enfrentamiento de manifestantes y fuerzas del orden en los exteriores del Aeropuerto Internacional Inca Manco Cápac. De acuerdo a la Dirección Regional de Salud Puno, al menos hubo 73 heridos luego de una manifestación de alrededor de nueve mil protestantes.

De esta manera, el presidente de la Asociación de Víctimas de Juliaca (Puno), Raúl Samillán, señaló que esta marcha tiene por finalidad "conmemorar" a los fallecidos en las protestas contra el gobierno de Dina Boluarte.

TÍTULO SUPLETORIO (NC866)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, la persona de FELIX EDILBERTO GOMEZ CARRANZA solicita Título Supletorio del inmueble ubicado en Av. Centenario s/n, Barrio/Sector de Monterrey, Independencia, Huaraz, Ancash, linderos: Frente con la Av. Centenario, con un tramo de 6.50 ml; Derecha con propiedad de Pedro Jacinto Gómez Guerrero y Victoria Benancia Pérez Sánchez, con 01 tramo de 28.26 ml; Izquierda con el camino de vigilancia del canal de regadío, con 01 tramo de 27.85 ml; Fondo con la Zona de Seguridad del Río Santa, con un tramo de 5.60 ml. Área físico real: 168.08 m2, Perímetro: 68.21 ml. Adquirido mediante Escritura Pública de compraventa N° 4495 de fecha 28 de noviembre de 2011, ante el notario de Huaraz Régulo Valerio Sanabria. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 18 de diciembre de 2023. DOY FE.



Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA HUANUCO
Sistema de Notificaciones Electrónicas
SEDE MAQUINA UNION - JR. COMERCIO E BALBOA
JUNTA TACSA CASTILLO Margely Gisela PER 200710228
Fecha: 14/12/2023 10:12:48. Poder: RESOLUCION JUDICIAL UNIPERSONAL
HUANUCO, DOS DE MAYO, FUNDACIONAL. PODER JUDICIAL
D.O. 2018

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LA UNIÓN – DOS DE MAYO

EDICTO JUDICIAL

La Juez del Juzgado Penal Unipersonal de Dos de Mayo de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, Dra. MARGERY GISELA TACSA CASTILLO, cita llama y emplaza en el siguiente proceso:

En el Expediente. N° 00177-2021-79-1203-JR-PE-01, seguida contra el acusado SANTIAGO IVARRA FERNANDES, por la presunta comisión del delito contra el patrimonio en la modalidad de HURTO AGRAVADO (SOBRE ESPECTRO ELECTROMAGNETICO), delito previsto y sancionado en el artículo 185° primer párrafo concordante con el artículo 186 segundo párrafo inciso 7, concordante con el artículo 23° del Código Penal, en agravio de ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, MOVISTAR TV Y DIRECTV, que en mérito a la audiencia de juicio oral de fecha 10 de octubre de 2023 se ha dispuesto la notificación mediante EDICTOS al acusado SANTIAGO IVARRA FERNANDES, identificado con DNI N° 09920621 la misma que debe ser publicada en el diario autorizado por la Corte Superior de Justicia de Huánuco, la Corte Superior de Justicia de Huaraz y la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a fin de que concurra a la audiencia de juicio oral programado para el día **24 DE ENERO DEL AÑO 2024, A HORAS 10:00 DE LA MAÑANA (Hora exacta)** a llevarse a cabo en la sala virtual de audiencias del Juzgado Penal Unipersonal de Dos de Mayo, para lo cual deberá enlazarse a través del LINK: <https://meet.google.com/ybg-vccb-czv> bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararse reo contumaz o reo ausente según sea el caso. OFICIESE para dicho fin.

La Unión, 11 de diciembre del año 2023.

AVISO NOTARIAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **ISOLINA VILLÓN LEÓN; LUZ MELINA VILLÓN LEÓN DE ORDY Y ALFREDO JULIO ORDY LAGUNA**, solicitan Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano denominado "PUNYAN", ubicado en la carretera Huaraz – Caraz, del Sector de Punyan, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 250.00 m2.; y un perímetro de 71.32 m.l.- Propiedad adquirida mediante Escritura Pública de Compraventa, de Clara León Tapia, celebrado ante el Notario Público de la provincia de Huaraz Fredy Rolando Otárola Peñaranda, con fecha 6 de Agosto de 1999. Respecto a los colindantes: **Por el Frente (Sur)**, colinda con la pista Huaraz – Caraz, en 1 tramo de 25.11 m.l.; **Por la Derecha (Este)**, colinda con la propiedad de Daniel Roque Giraldo, en 1 tramo de 15.00 m.l.; **Por la Izquierda (Oeste)**, colinda con acequia y camino, con 5.66 m.l.; y **Por el Fondo (Norte)**, colinda con la propiedad de Silvino Maza, separado por acequia y camino en 2 tramos de 14.23 m.l. y 11.32 m.l.- Su extensión superficial es de 250.00 m2.- Y su perímetro es de 71.32 m.l.- En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 – 2006 – VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, Emplácese y póngase en conocimiento de: los colindantes: Daniel Roque Giraldo; y Silvino Maza; y a la anterior propietaria Clara León Tapia; y en caso de sus fallecimientos a sus herederos, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley.

Yungay, 18 de Diciembre de 2023.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

Alianza inició contacto con Paolo, lo que se sabe del que podría ser el 'jale del año'

Aunque el delantero de la selección peruana declaró hace poco que el club íntimo no tenía interés en él, la situación podría dar un vuelco con el pasar de los días.

La historia entre Paolo Guerrero y Alianza Lima podría tener un último capítulo, pese a que todo parecía indicar que sus caminos no se cruzarían más.

El delantero de la selección peruana, actualmente en condición de libre tras culminar su contrato con Liga de Quito, llegó al Perú hace unos días para pasar las fiestas de fin de año con su familia.

Aquella vez, el 'Depredador' declaró que la escuadra íntima no tenía "ningún interés" por contar con él, con lo cual prácticamente descartó cualquier posibilidad de regresar a La Victoria.

No obstante, en las últimas horas resurgió con fuerza el rumor de su posible fichaje para la temporada 2024.

Luego de frustrados intentos en 2022 y 2023, el artillero podría concretar su vuelta al equipo del cual es hinchita confeso y en el que, curiosamente, nunca llegó a debutar profesionalmente.

¿Qué se sabe del posible fichaje de Paolo Guerrero por Alianza Lima?

De acuerdo con el periodista Sandro Bazán, del diario Líbero, Alianza Lima sondearía al delantero para conocer cuáles son sus pretensiones económicas y qué proyecto deportivo tiene en mente para este año.

En caso de que los intereses de ambas partes coincidan, el club le haría llegar una oferta formal al goleador.

Paolo Guerrero no renovarían con Liga de Quito, lo cual facilitaría una posible llegada a Alianza Lima.

La opción de incorporar a Paolo Guerrero se-



ría atractiva para el elenco aliancista, ya que el atacante no ocuparía un cupo de extranjero.

En su condición de vigente campeón de la Copa Sudamericana, además de su amplio recorrido en el fútbol europeo, se convertiría en el 'fichaje del año' del campeonato local, por lo que pueda aportar tanto en lo deportivo como en lo comercial.

De igual manera, Canal N confirmó la noticia que Alianza Lima inició contactos con el 'Depredador' para que llegue a tienda victoriana.

¿Cuáles son los fichajes de Alianza Lima?

Hasta el momento, estos son los jugadores contratados por el cuadro victoriano para afrontar la Liga 1 2024 y la fase de grupos de la Copa Libertadores.

Además, el técnico Alejandro Restrepo llegó en reemplazo de Mauricio Larriera.

Renzo Garcés
Kevin Serna
Catriel Cabellos
Adrián Arregui
Jiovany Ramos
Juan Pablo Freytes
Jhamir D'Arrigo.

Inter de Milán de Italia llamó a Pumas para preguntar por Piero Quispe, revela periodista mexicano

Piero Quispe salió campeón con Universitario de Deportes, fue elegido como el mejor jugador de la Liga 1, recientemente fichó por Pumas UNAM y ya preguntaron por él desde Europa.

Así lo revela un periodista mexicano, quien afirmó en su columna que el volante de la selección peruana está en la mira de un gigante de Italia, el multicampeón Inter de Milán.

Piero Quispe usará el dorsal 27 en Pumas.

Inter de Milán llamó por Piero Quispe

Pese a haber sido anunciado hace poco tiempo, Quispe es seguido por clubes del viejo continente, incluida la Nerazzurri. "Será la revelación del 2024 y no durará mucho en Pumas para irse a Europa", redactó en el espacio llamado 'Francotirador', del Diario Récord, de México.

El artículo indica que las escuadras de UEFA iban tras los pasos del mediocampista peruano desde su estadía en la 'U' y que "se dieron cuenta del fichaje", lo cual pro-

vocó que el Internazionale levante el teléfono y pregunte a los auriazules por él: "Uno importante llamó a Cantera para adelantarse a que lo tomen en cuenta para una futura venta: el Inter de Milán, pues saben que Piero se pulirá en México para dar el gran brinco".

¿Por qué Piero Quispe fue a Pumas y no a España o al Reino Unido?

El futbolista nacional fue pretendido por varios clubes debido a sus actuaciones con la crema y con la selección, pero se decantó por firmar por el combinado de México: ¿por qué lo hizo?

Su representante, Morris Pagnello, reveló el motivo.

"Hay mucho interés de España, Reino Unido, Argentina y Brasil, pero los Pumas fueron los más rápidos de todos al apostar en Piero", declaró para Infobae.

